NOTA DNCP/DNC/N° 34990 / 2016.

Asunción, 21 de noviembre de 2016

Sr.
Alberto Anastacio Mendieta Irala
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Justicia
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES Y MOTOR IMPULSOR" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DEL EXP. N° 333785 (16/11/2016) ID N° 319617

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo B, Punto 20 Inc. C**. Se consulta a la convocante cuáles serán los criterios y otras documentaciones a ser solicitadas en cuanto a "Declaración Jurada, que cuenta con técnicos y un local equipado para realizar los servicios de mantenimiento y reparación de motobombas"
   Sugerimos a la convocante especificar y detallar los requerimientos mínimos en cuanto a la capacitación que el personal técnico debe cumplir, las herramientas e infraestructura que el oferente debe poseer. Asimismo, detallar los documentos a ser requeridos para evaluar los criterios en el **Anexo E.**

2. **Punto 21, Margen de Preferencia.** Se sugiere a la convocante agregar "*Durante la evaluación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuente con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.* Ajustándose a la Carta de Invitación Estándar.

3. En el **Punto 30 del Anexo B**. Considerando que el llamado es por medio de Contrato Abierto, indicamos a la convocante que el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser sobre el **"monto máximo del llamado".**

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no

Alma Benítez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Ruth Mendoza
Contratación Directa
DNCP

Linci Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

DNC/CD/AB

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Alma Benítez
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AB

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py